

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DC-PO0-00272 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CURSOS CREA PARA LOS COMPONENTES DE EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN LABORAL EN NARIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO COB2AO (“ADN DIGNIDAD 2024-2026 – Colombia”)

I. ANTEDECENTES

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional que lidera la lucha contra el hambre a nivel mundial. Trabajamos en más de 50 países desde hace más de 40 años. Estamos decididos a perseguir nuestro objetivo de predecir, tratar y prevenir las causas y consecuencias del hambre. Somos apolíticos, aconfesionales, neutrales e independientes.

En Colombia, iniciamos nuestras actividades en 1998. Año tras año, renovamos nuestro compromiso en la lucha contra el hambre, priorizando nuestro trabajo con población migrante y refugiada en riesgo de exclusión, población desplazada, confinada y con necesidades específicas de protección. Tenemos cobertura en zonas de difícil acceso, afectadas por el conflicto y la violencia armada con atención prioritaria en mujeres, niños y niñas.

En el año 2024, Acción contra el Hambre Colombia atendió las necesidades de aproximadamente 92.000 personas a través de programas en sectores como Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Agua, Saneamiento e Higiene, Salud y Nutrición y Gestión del Riesgo de Desastres. A través de nuestra cobertura en las regiones Caribe, Central, Sur Amazonía y Oriente Orinoquía, hemos brindado una respuesta oportuna y de calidad en las líneas estratégicas de migración, emergencias y desarrollo.

Nuestras acciones son financiadas con fondos de la cooperación internacional, fondos públicos y privados. Trabajamos con y para las comunidades, salvamos vidas, fortalecemos capacidades y sistemas. Producimos información de valor a través de evidencias sólidas para seguir siendo una voz referente en la lucha contra el Hambre.

ENFOQUE DE LA ORGANIZACIÓN

Para Acción contra el Hambre es de suma importancia:

- ✿ Transversalizar en todas sus intervenciones elementos que contribuyan a cambiar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades de género y la discriminación de la mujer en contexto que las hacen más vulnerables; redistribuyendo recursos, participación y responsabilidades entre hombres y mujeres; y fomentando las capacidades y habilidades de las mujeres para el liderazgo.

- Reconocer la diversidad y pluralidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes desplazados y/o en riesgo de desplazamiento que habitan el territorio; respetar todas las creencias, costumbres y espiritualidades que enmarcan la diversidad étnica de los territorios.
- El respeto al medio ambiente. Todas las acciones que el presente contrato pueda poner a disposición de su cuidado serán positivamente valoradas.
- Acción sin daño: el trabajo mancomunado con las Juntas de Acción Comunal, y el acercamiento e implicación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, favorece la sostenibilidad en la medida que tendrán una responsabilidad y compromisos particulares adquiridos a lo largo del suministro, lo que les permitirá asumir adecuadamente la gestión de éstos una vez que finalice la ayuda externa.

Es por ello por lo que los proponentes deben tener en cuenta este esquema de valores organizativos y asegurarse de que rige y aplica tanto en su oferta como en el transcurso de la prestación de la oferta de servicio.

II. OBJETO DE CONTRATO DE SERVICIOS

Los términos de referencia tienen por objeto definir las condiciones del tipo de la prestación de servicios específicamente determinados por un periodo de tiempo preestablecido de 9 meses a partir de la adjudicación de dicho documento. Este tipo de contrataciones no suponen un compromiso de consumición en sí, se limita a establecer las condiciones de contratación en caso de que la Fundación Acción contra el Hambre decidiese contratar, y dentro del periodo de duración establecido en el propio contrato.

Objetivo general: Contratar los servicios profesionales de diferentes instituciones de formación que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia, ubicadas en los municipios de Pasto, Ipiales y La Unión, y debidamente registradas ante las autoridades competentes conforme a la legislación colombiana, con el fin de ofrecer diversos cursos orientados a fortalecer la orientación laboral y el emprendimiento de los participantes del Programa ADN Dignidad, pertenecientes al componente CREA.

III. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios especializados se llevarán a cabo en el departamento de Nariño y se ejecutarán en tres zonas de intervención del proyecto. Dentro de este, se coordinarán los espacios establecidos para la realización de los talleres formativos, teniendo en cuenta la duración, el número de participantes y otros aspectos relevantes.

✿ Pasto

Latitud: 1° 12' 26.07" N (Norte)

Longitud: - 77° 16' 53.19" O (Oeste)

✿ Ipiales

Latitud: 0° 49' 41.23" N (Norte)

Longitud: 77° 38' 26.24" O (Oeste)

✿ La Unión

Latitud: 1° 36' 15.87" N (Norte)

Longitud: 77° 7' 56.74" O (Oeste)

Las instituciones contratadas deben contar con los insumos y materia prima y con la debida infraestructura adecuada, de igual manera con toda la capacidad logística para brindar los cursos de capacitación a los participantes del programa.

Por lo anterior los escenarios correspondientes en cada zona de intervención se realizarán en coordinación con el equipo operativo de Acción Contra el Hambre.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS

La contratación de los servicios se realizará con entidades que contribuyan al fortalecimiento de conocimientos de los participantes que se encuentran vinculados en los componentes de ORIENTACION LABORAL Y EMPRENDIMIENTO del programa ADN Dignidad. La responsabilidad de los contratistas es brindar a cada uno de los participantes los cursos referenciados y acordados entre participantes y Acción contra el Hambre capacitación profesional, con elementos óptimos, en espacios idóneos y certificar dichas formaciones

A través del presente documento describimos los diferentes cursos que pueden ofertar diferentes entidades de acuerdo con su especialidad a cada uno de los cursos.

1) Curso tipo VIGILANCIA BÁSICA

a) Duración del curso 70 a 100 horas teórico-prácticas.

b) Objetivo general: Brindar conocimientos referentes a garantizar la integridad física de las personas, de bienes muebles y de los inmuebles que estén a su cargo.

c) Temáticas:

- o Definición de calidad y atención al cliente
- o Manejo y resolución de conflictos
- o Plan de emergencias, control orientación y evacuación.
- o Primeros respondientes y cadena de custodia
- o Manejo de emergencias y primeros auxilios
- o Factores de Inseguridad y actuación de la escena del incidente.
- o Manejo de elementos de trabajo

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

2) Curso de GASTRONOMÍA

a) Duración del curso 40 a 80 horas teórico-prácticas

b) Objetivo general: Asesorar y apoyar en bases fundamentales de los lineamientos que necesita una persona para trabajar con alimentos, realizando talleres prácticos en cocinas con los utensilios necesarios para su preparación.

c) Temáticas:

- o Comida regional
- o Comidas rápidas
- o Comidas pequeñas
- o Comida internacional
- o Repostería
- o Comidas navideñas
- o Comidas colombianas

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

3) Curso tipo PANADERÍA Y PASTELERÍA

a) Duración del curso de 40 a 60 horas

b) Objetivo general: Desarrollar las técnicas de batidos, masas y preparaciones en el área de la panadería y pastelería.

c) Temáticas:

- ✿ Introducción a la pastelería y galletería Esponjados y postres fríos
- ✿ Masas quebradas Batidos ligeros Batidos pesados
- ✿ Introducción a la panadería y elaboración de pan blandito
- ✿ Mogolla integral y roscones
- ✿ Pan campesino e italiano
- ✿ Prefermentos
- ✿ Amasijos.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

4) Curso tipo ATENCIÓN AL CLIENTE

a) Duración del curso de 60 - 80 horas

b) Objetivo general: Desarrollar habilidades de servicio al cliente, empleando técnicas de lenguaje verbal, no verbal, marketing personal y comunicación asertiva que contribuyan al desarrollo personal y profesional de cada participante.

c) Temáticas:

- ✿ Definición, conceptos e importancia del servicio como proyecto de vida
- ✿ Lenguaje verbal y no verbal (Taller; batalla de frases enganchadoras Vs frases destructoras en servicio al cliente y manejo de objeciones)
- ✿ Importancia del Marketing Personal dentro de mi gestión (Que quiero transmitir con mi imagen) y momentos de verdad.
- ✿ Auto motivación, comunicación asertiva y tolerancia a la frustración (Taller descúbrase usted mismo. ¿Qué transmite mi voz?)
- ✿ Tipos de cliente, características y cómo abordarlos. Pecados capitales del servicio.
- ✿ Cadena e innovación en servicio al cliente (Juego de roles basado en comunicación pasiva, asertiva y agresiva)
- ✿ Gerencia comercial.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

5) Curso tipo FUNDAMENTOS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN

a) Duración del curso de 60 - 80 horas

b) Objetivo general: Desarrollar técnicas para la elaboración de patrones, moldes y ensamble de prendas asociadas a la cadena de producción textil para confección de vestuario.

c) Temáticas:

- ◉ Introducción al patronaje
- ◉ Elaboración de Moldes Confección
- ◉ Ensamble de prendas
- ◉ Conceptos básicos de la confección
- ◉ Toma de medidas
- ◉ Patronaje de Leggings
- ◉ Patronaje de la Joggers
- ◉ Tendido y cortes de prendas
- ◉ Ensamble de pieza.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

6) Curso tipo BARBERIA

a) Duración del curso de 40 - 60 horas

b) Objetivo general: Formar e impulsar los estudiantes para que desarrollen sus habilidades en corte de cabello, arreglos de barba y peinados para hombre. Y así tener una ocupación u oficio para salir adelante

c) Temáticas

- ◉ Cortes básicos, texturizados con cuchilla y tijera
- ◉ Técnicas de corte fade.
- ◉ Técnica de manejo de barbera.
- ◉ Técnica de corte direccionado con tijeras
- ◉ Líneas de diseño.
- ◉ Tipos de barbas y cejas.
- ◉ Manejo de shaver.
- ◉ Manejo Tremer.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

7) Curso tipo MAQUILLAJE

a) Duración del curso de 40 - 60 horas

b) Objetivo general: el estudiante desarrolle habilidades teóricas y prácticas en el área de maquillaje, para así obtener la facilidad de realizar, un Cambio y mejorar la apariencia del rostro, poniendo en práctica todos los conocimientos adquiridos durante el curso.

c) Temáticas

- Tipos de piel
- Preparación de la piel.
- Visagismo y diagnóstico de rostros.
- Correcciones y correctivos.
- Conocimientos de productos.
- Técnicas de sombreado Crípticos, dúos, ahumados.
- Esmoquin.
- Tipos de labios y cejas
- Automaquillaje.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

8) Tipo de curso LIMPIEZA FACIAL

a) Duración del curso de 40 - 60 horas

b) Objetivo general: Educar el cuidado de la piel, no solo de la polución, ambiente, sino de todos los procesos de maquillaje y afecciones de la piel, para así proteger la auto estima de cada persona el rostro y la piel son fundamentales para el ser humano, con esto queremos crear la capacidad de diagnosticar el cuidado facial en nuestros usuarios y nosotros mismos, adquirir el conocimiento adecuado del componente.

c) Temáticas

- Diagnóstico de piel.
- Tipos de piel.
- Regeneración celular.
- Vaporización.
- Técnicas de limpieza para rostros graso, mixto, seco.
- Cocimiento de producto de limpieza facial.
- Exfoliación, porcelanización, hidratación.
- Extracción de puntos negros.
- Abertura de poros.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad.

Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

9) Tipo de curso MANICURE Y PEDICURE

a) Duración del curso de 40 - 60 horas

b) Objetivo general: los estudiantes Por medio, de este programa adquieran la importancia del cuidado estético de manos en manicure y pedicure tradicional, spa, y a su vez el conocimiento, para fomentar las actitudes de trabajo en equipo, y atención al usuario

c) Temáticas

- Decoración en guía, básica, media.
- •Uso y cuidado de herramientas y utensilios de manicura y pedicura
- Decoración básica: flores, tipos de francés, líneas.
- Aplicación de esmalte de color en manos y pies: técnica básica y consejos
- Decoración media: dibujos como mariposa, caricatura, diseños comerciales
- Tipos de limado:
- Cuadrada, redondas ovaladas, stiletto. Semi cuadradas.
- Decoración en mano artificial con tips.
- Prueba de tomate y manejo de corta cutícula.
- Protocolo y demostración de limpieza en manicura tradicional.
- Spa de manos, relajación. musicoterapia chocolaterapia y parafina, aromaterapia, exfoliación profunda.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

10) Tipo de curso SEMIPERMANENTE BÁSICO Y OTRAS TÉCNICAS

a) Duración del curso de 40 - 60 horas

b) Objetivo general: los estudiantes Por medio, de este programa adquieran la importancia del cuidado estético de manos, y a su vez el conocimiento en los sistemas de gel, acrílico, semipermanente básico y nuevas tendencias, para fomentar las actitudes de trabajo en equipo, y atención al usuario

c) Temáticas

- Manicura en seco. (utiliza para cualquier sistema artificial de uñas)
- Conocimientos de cada producto
- Manejo de pincel.
- Humedad de la perla.
- Distribución de perla en área media, borde libre, y cutícula
- Uñas en acrílico básico con tips

- ◉ Uñas en acrílico básico en molde (esculpidas).
- ◉ Semipermanente básico.
- ◉ Semipermanente con encapsulado
- ◉ Acrílicos con encapsulados
- ◉ Efecto espejo. Glittel, encapsulado con acuarela.
- ◉ Técnicas comerciales como; baby bomer, Paint gel. cola de sirena.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

11) Tipo de curso CORTE Y CEPILLADO

a) Duración del curso de 40 - 60 horas

b) Objetivo general: El arreglo estético del cabello permite técnicamente, dar una textura sana, cambiar el largo del cabello con diferentes técnicas de cortes y cepillado. El cepillado aporta fuerza y brillo al cabello, el objetivo por medio de este programa es que los estudiantes adquieran todo este conocimiento para poder brindar un asesoramiento capilar, un cambio de imagen a los usuarios.

c) Temáticas

- ◉ Conocimiento de herramientas y productos
- ◉ Procedimiento de lavado de cabeza
- ◉ Diagnóstico del cabello Líneas de corte
- ◉ Corte plano
- ◉ Corte V
- ◉ Corte mariposa - encapados
- ◉ Corte básico de dama
- ◉ Corte U
- ◉ Corte milimétrico

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

12) Tipo de curso OFIMÁTICA

a) Duración del curso de 40 - 60 horas

b) Objetivo general: Desarrollar habilidades básicas que permita ejecutar el uso de las herramientas informáticas, con el fin de lograr mejores resultados en procesos administrativos; Así mismo del dip optimizar, automatizar y compartir información de manera efectiva.

c) Temáticas:

- ◉ Manejo de hojas de cálculo.
- ◉ Desarrollo de herramientas en presentaciones de multimedia.
- ◉ Utilidades como: calendario, presentaciones, libros, documentos, hojas de cálculo.
- ◉ Conocimiento en programas de correo electrónico, correos de voz y mensajes
- ◉ Suite ofimática: paquete de múltiples herramientas de ofimática.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

13) Tipo Curso MARKETING DIGITAL

- a) Duración del curso 40 horas a 60 horas teórico-prácticas.
- b) Objetivo general: Brindar a los participantes los conocimientos y herramientas prácticas necesarias para planificar, ejecutar y optimizar estrategias de marketing digital, utilizando canales y plataformas online para aumentar la visibilidad de marcas, atraer clientes potenciales, fidelizar audiencias y potenciar los resultados comerciales de manera medible y sostenible.
- c) Temáticas:

- ◉ Customer Centric. Multicanalidad y experiencia omnicanal
- ◉ Modelos de negocio digital.
- ◉ Modelos B2B vs. B2C.
- ◉ Purchase funnel como herramienta estratégica.
- ◉ Establecimiento de objetivos.
- ◉ Introducción al plan de marketing.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

14) Tipo de curso SERVICIOS GENERALES

- a) Duración del curso de 40 - 60 horas
- b) Objetivo general: Fortalecer conocimientos en limpieza y desinfección de establecimientos, oficinas, y demás lugares comunes.
- c) Temáticas:
- ◉ Productos de Desinfección y cantidades idóneas para realizar un proceso desafección de manera óptima
 - ◉ Manejo de Maquinaria de Limpieza (Hidrolavadora, Brilladora) Ruta Sanitaria
 - ◉ Procesos de disposición de desechos, orgánicos, reciclables, tóxicos, peligrosos.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

15) Tipo de curso: Archivo o Gestión Documental

a) Duración del curso de 40 - 60 horas

b) Objetivo General: Brindar conocimientos con el fin de conservar, organizar y almacenar documentos de manera eficiente para así facilitar la búsqueda y recuperación de datos relevantes.

c) Temáticas:

- Conceptos, definiciones y tipos de Archivo.
- Ciclo vital de documentos y procedimientos para archivar
- Legislación Colombiana referente a los procesos de archivo
- Procesos lógicos de identificación y ordenamiento de archivos Físicos y Digitales.

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

16) Tipo de curso: INGLES COTIDIANO

a. Duración del curso de 40 - 60 horas.

b. Objetivo General: El objetivo principal del curso de inglés cotidiano es desarrollar la habilidad de los estudiantes para comunicarse eficazmente en situaciones diarias en inglés, tanto de forma oral como escrita. Además, el curso busca proporcionar herramientas para el aprendizaje autónomo del idioma.

c) Temáticas:

- Icebreakers y presentaciones
- Temas cotidianos
- Entrevistas y biografías
- Viajes y turismo
- Juego de roles en Situaciones Social
- Medios y entretenimiento
- Presentación final

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

17) Tipo de curso: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

- a. Duración del curso de 40 - 60 horas.
- b. Objetivo General: Apoyar eficientemente los procesos administrativos, contables, financieros y de atención al cliente en empresas del sector público o privado.

c) Temáticas:

- ✦ Gestión documental
- ✦ Documento administrativo
- ✦ Redacción
- ✦ Comunicación escrita
- ✦ Teclado
- ✦ Comunicación escrita
- ✦ Técnicas digitación
- ✦ Concepto de contabilidad
- ✦ Transacciones comerciales
- ✦ Reportes contables

La institución contratista deberá contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo del curso, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, deberá proveer a cada participante del programa ADN Dignidad los elementos básicos necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades del curso.

V. ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ESPERADOS

Por parte de las instituciones deben cumplir realizando los cursos de capacitación, cumpliendo su intensidad horaria al igual que la teoría y práctica de los cursos. Deben enviar a la Fundación Acción contra el Hambre, listados de los participantes, por cada una de la sesiones y fotografías como evidencias de que las personas realizaron el curso.

- ✦ Proceso de formación a los participantes de acuerdo con las temáticas establecidas para cada proceso, intensidad horaria, tanto de horas teóricas como prácticas.
- ✦ Registro fotográfico de las actividades.
- ✦ Documento final donde evidencie el aumento del conocimiento, lecciones aprendidas y acciones de mejora.
- ✦ Certificado de participación o diploma a los participantes y con copia a Acción contra el Hambre de las personas que culminaron el proceso de formación exitosamente.

Permitir el ingreso de profesionales de Acción contra el Hambre a realizar reconocimiento de la asistencia de los participantes en las formaciones

VI. PERSONAL REQUERIDO Y/O EQUIPO DE TRABAJO

El personal que brinda los cursos deben ser profesionales idóneos con capacidad y pedagogía como mínimo 2 años de experiencia acreditada en enseñanza, preferiblemente a personas en situaciones de vulnerabilidad y cumplir con todas las actividades en los tiempos requeridos. Con el fin de reconocer las capacidades de los profesionales que realizarán el curso se solicita que se adjunte las hojas de vida de los capacitadores de los cursos a realizar.

VII. CRONOGRAMA

La ejecución de cada curso se realiza de acuerdo con la intensidad horaria prevista por el proveedor; teniendo en cuenta que las inscripciones serán solicitadas por ACH, no se requiere que el proveedor realice un cronograma, ya que el tiempo estimado de ejecución de cada uno de los cursos es a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de abril del 2026.

VIII. RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato el personal presentado dentro de la oferta.
2. Desarrollar todas las actividades conforme a lo estipulado en los capítulos V y VI.
3. Procurar el cuidado integral de su salud, y de sus trabajadores y/o contratistas cuando a ello haya lugar.
4. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
5. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
6. Participar en actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, ARL, Copasst.
7. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
8. Conocer y acatar los principios, políticas y protocolos de Acción contra el Hambre y tomar todas las medidas adecuadas para prevenir la explotación o el abuso sexuales de cualquiera de sus empleados o de las personas que se contraten para prestar cualquier tipo de servicios derivado del presente proceso. Se entenderá que la explotación y el abuso sexuales comprenden: 1. La concesión de dinero, bienes, servicios, tratos preferenciales, oportunidades de empleo u otras ventajas a cambio de favores o actividades sexuales, incluidos los tratos humillantes o degradantes de naturaleza sexual; el abuso de una situación de vulnerabilidad, una relación de poder desigual o una relación de confianza con fines sexuales, y el contacto físico de carácter sexual impuesto

- por la fuerza o en condiciones de desigualdad o de coerción. 2. Toda actividad sexual mantenida con una persona menor de 18 años (“menor de edad”).
9. Leer, aceptar, diligenciar y firmar los TdR y los siguientes anexos: (Anexo A) Regulación de buenas prácticas, (Anexo B) Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código ético de acción contra el Hambre, (Anexo C) Autorización para recolección, tratamiento y transmisión de datos personales (Anexo D) oferta económica para el proceso (opcional).
 10. En ejecución de todas sus actividades, dar cumplimiento a la normatividad aplicable frente a Protección de los Datos personales a nivel nacional, regulado por la Ley 1581 de 2012 y Decretos aplicables, legislación de la Unión Europea regulada por el Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos, y cumplimiento integral de la Política de Protección de Datos Personales de Acción contra El Hambre, que puede ser consultada en: <https://www.accioncontraelhambre.co/politica-privacidad/>.
 11. La cobertura de los costos de alimentación, transporte, alojamiento en/cerca del lugar de ejecución del proyecto serán asumidos por el contratista.
 12. Disponer de sus recursos para la buena ejecución del contrato y en los términos aquí establecidos.
 13. Mantener una actitud de compromiso en su desempeño profesional.
 14. Al momento de elaborar la propuesta económica, el oferente deberá contemplar los costos de materiales, equipos y herramientas, transportes, imprevistos, pólizas y demás insumos que requiera para poder cumplir con el objeto del contrato, dentro de los plazos previstos por la Fundación Acción contra el Hambre.
 15. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo a su cuenta y riesgo, todo el personal y elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas.
 16. Estar y permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y ARL por su cuenta y riesgo, liquidando y pagando los aportes conforme al ingreso percibido, durante el término de duración del presente contrato y presentar regularmente al contratante copia de los recibos correspondientes, garantizando así su seguridad y la de su equipo de trabajo.
 17. Cumplir y acatar obligatoriamente con todas las normas de seguridad transmitidas por los encargados de Acción contra el Hambre designados, durante la visita a terreno y en las oficinas locales.
 18. Presentar los informes en los términos acordados con Acción contra el Hambre y conforme a lo estipulado en los términos de referencia.
 19. Acatar las instrucciones u orientaciones del personal a cargo para la supervisión de Acción contra el Hambre.
 20. La propiedad intelectual de los productos estipulados en estos TdR (si aplica), serán compartidos entre el experto/a y Acción contra el Hambre. Los derechos de uso únicamente son potestad de Acción contra el Hambre y el donante. Tales como el informe preliminar de hallazgos y el Informe técnico de actividades realizadas de mantenimiento.
 21. El criterio de selección del contratista o propuesta será aquella que cumpla las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y que además presente la oferta económica más favorable.

RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE:

Acción contra el Hambre, tendrá un rol de apoyo al proceso de la siguiente forma:

- ✦ Brindar el acompañamiento institucional para facilitar las visitas y presencia en la zona, en caso de que se requiera para consultorías o algún servicio en específico.
- ✦ Entregar al CONTRATISTA el Visto Bueno Final por parte del profesional correspondiente designado por Acción contra el Hambre, de la entrega del producto final a conformidad
- ✦ Pagar por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el siguiente capítulo.
- ✦ Realizar las validaciones y retroalimentaciones requeridas en los tiempos requeridos de manera ágil y eficiente.

IX. PAGOS

Acción contra el Hambre recibirá propuestas técnico - económicas de acuerdo con la información suministrada en el presente documento de TdR, los cuales, al ser negociados, se pagará por el servicio así:

ACLARACIONES:

- ✦ El pago inicial se realizará a manera de anticipo de hasta el 30% del valor del contrato
- ✦ Para el pago final, la empresa contratante deberá obtener el visto bueno del Punto Focal principal o el encargado de la revisión final.
- ✦ El pago final se realizará contra entrega de informe de balance y los entregables estipulados en el capítulo V, del presente termino de referencia
- ✦ El pago es del 100% incluidos los elementos de las prácticas de los cursos establecidos en los términos de referencia.
- ✦ La empresa contratante deberá extender para cada pago las facturas y/o cuentas de cobro correspondientes, junto con los soportes requeridos.

X. GARANTÍAS / PÓLIZAS

- a. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo del presente contrato y 6 meses más.
- b. GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del contrato, por cuantía equivalente al 20% del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del presente contrato y 6 meses más.

- c. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del contrato, por cuantía equivalente al 50% del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del presente contrato y 6 meses más.

XI. REQUISITOS

Perfil

Las instituciones deben cumplir con todos los requisitos de ley para certificar y funcionar de acuerdo con las normas vigentes de colombianas.

- ✿ De acuerdo con la modalidad del curso la entidad debe tener un mínimo de dos años (2) de experiencia brindando el/los cursos ofertados.
- ✿ Certificada por la entidad competente de acuerdo con los cursos a brindar.

XII. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben ser enviadas a través de email a daguirre@co.acfspain.org, manteniendo siempre en copia a cotizaciones@co.acfspain.org.

Referencia del expediente de compra: [DC-POO-00272](#)

Términos de Referencia:

- ✿ Nombre de contacto: Diego Fernando Aguirre
- ✿ E-mail: daguirre@co.acfspain.org

XIII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La persona (natural o jurídica) deberá presentar a Acción contra el Hambre lo siguiente: la siguiente documentación la cual anexará a la oferta técnica-económica que presente.

Si hay alguna documentación que se requiera posterior a la firma de contrato se puede especificar, de manera que se entienda claramente cual debe enviar para participar en el proceso.

DOCUMENTOS LEGALES:

- ✿ Copia del documento de identidad de la persona natural o representante legal (personas jurídicas).
- ✿ Copia Registro Único Tributario RUT, actualizado de acuerdo con ley 1943 de 2018, Artículo 18.
- ✿ Certificación Bancaria.
- ✿ Cámara de Comercio (si aplica).

ANTECEDENTES:

- ✦ Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación. Ver: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>
- ✦ Certificado de antecedentes Judiciales para quien presenta la oferta. Ver: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- ✦ Certificado de inhabilidades de la Policía Nacional de Colombia (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años -Ley 1918 de 2018-).
- ✦ <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

DOCUMENTOS GENERALES

- ✦ Certificados de ejecución de contratos que soporten la experiencia solicitada. (si aplica).
- ✦ Hojas de vida de los profesionales requeridos en estos TdR / Portafolio de la empresa (si aplica).
- ✦ Una vez firmado el contrato, enviar copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social tanto del contratista como del equipo de trabajo propuesto para la actividad y donde se evidencie el riesgo; adicionalmente, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales.
- ✦ Realizar la Inducción Seguridad y salud en el trabajo contratista antes de iniciar las labores y enviar el soporte de calificación 80%
- ✦ Anexo A: Regulación de Buenas Prácticas en Negocios, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.
- ✦ Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción contra el Hambre, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.
- ✦ Anexo C: Autorización para recolección, tratamiento y transmisión de datos personales
- ✦ Anexo D: Oferta económica deber ser en su formato oficial de cotización, firmado y sellado (opcional).
- ✦ Otros anexos si los hubiera y/o documentación requerida según el perfil a contratar.

XIV. CALENDARIO DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA
Fecha de publicación TdR	22-08-2025
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	25-08-2025
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre	26-08-2025
Fecha límite de recepción de ofertas	28-08-2025
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	29-08-2025
Fecha de comunicación final a los oferentes	04-09-2025
Fecha estimada de firma de contrato	08-09-2025

Las fechas estarán sujetas a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará y se propondrán nuevas fechas.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES

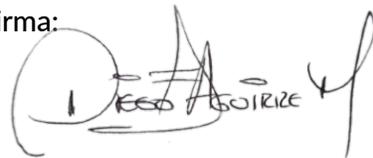
Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible contratista, proporciona información adicional sobre los presentes términos de referencia, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles contratistas.

Los posibles contratistas pueden enviar preguntas por escrito a: Dirección (correo del contacto) hasta el (25-08-2025/3:00 PM), especificando la referencia del expediente (Cód. dossier de compra) y el título de los términos de referencia:

Referencia del expediente de compra: DC-PO0-00272

Nombre de contacto: Diego Fernando Aguirre

E-mail: daguirre@co.acfspain.org

ELABORADO POR:	VALIDACIÓN TÉCNICA:
Nombre: Raul Camilo Villate Cargo: Jefe de Proyecto	Nombre: Marcela Franco Cargo: Jefa de Base
Firma:  22/08/2025	Firma:  22/08/2025
VALIDACIÓN LOGÍSTICA:	VALIDACIÓN LOGÍSTICA:
Nombre: Amaury Palomino Cargo: Coordinador Logístico	Nombre: Diego Fernando Aguirre Martínez Cargo: Asistente Logístico
Firma:  22/08/2025	Firma:  22/08/2025

ANEXO A

REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS NEGOCIOS DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Acción contra el Hambre aborda las causas y efectos del hambre y las enfermedades que amenazan la vida de los niños, mujeres y hombres vulnerables. Somos, desde nuestra creación en 1979 en Francia, una organización no gubernamental, apolítica, aconfesional y sin ánimo de lucro.

Esta regulación de buenas prácticas en negocios es la base de la relación profesional entre ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y los proveedores. Son las normas generales válidas, a menos que se mencionen en el contrato otras condiciones particulares. En caso de conflicto de términos entre los documentos, las condiciones del contrato del expediente de licitación prevalecerán sobre esta regulación de buenas prácticas en negocios.

PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA

Acción contra el Hambre tiene procedimientos transparentes para adjudicar mercados. Sus principios esenciales son:

- ✿ Transparencia en el proceso de compra.
- ✿ Proporcionalidad entre los procedimientos seguidos para la adjudicación de contratos y el valor de los mercados.
- ✿ Tratamiento igualitario de proveedores potenciales.

Los criterios comunes para seleccionar un proveedor son:

- ✿ Autorización para operar en el mercado.
- ✿ Capacidades financieras.
- ✿ Capacidades económicas.
- ✿ Pericia técnica.
- ✿ Capacidades profesionales.

Los criterios comunes para adjudicar un mercado son:

- ✿ Adjudicación automática (la oferta más barata que cumpla todos los requisitos).
- ✿ Mejor relación calidad-precio (precio/ratio de calidad).

MALA CONDUCTA, NO ELEGIBILIDAD Y EXCLUSIÓN

Acción contra el Hambre considera los siguientes comportamientos de mala conducta, como razón válida de exclusión sistemática del procedimiento de adjudicación de mercado y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

- ✿ Fraude definido como cualquier acto u omisión relativo a:
 - El uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos que tengan como efecto la apropiación indebida o retención improcedente de los fondos de Acción contra el Hambre o de donantes institucionales.
 - No revelación de información, con el mismo efecto.
 - La utilización indebida de dichos fondos para otros propósitos distintos a aquellos para los que fueron originariamente concedidos.
- ✿ Corrupción activa: prometer u ofrecer ventajas de forma deliberada a un funcionario para que actúe o deje de actuar según sus obligaciones, para daño o tentativa de daño de los intereses de Acción contra el Hambre o de los donantes institucionales.
- ✿ Colusión: coordinación de empresas de carácter competitivo, con el resultado probable de una subida de precios, producción limitada y beneficios de las compañías colusorias más elevados de los que serían en caso contrario. Un comportamiento colusorio no se basa siempre en la existencia de acuerdos explícitos entre empresas, ya que puede ser tácito.
- ✿ Prácticas coactivas: daños o tentativa de daño, directa o indirectamente, a personas o a sus propiedades con el objeto de influenciar su participación en un proceso de licitación, o para afectar la ejecución de un contrato.
- ✿ Soborno: ofrecer al personal de Acción contra el Hambre, nacional o expatriado, regalos monetarios o de cualquier otro tipo para obtener mercados adicionales o para continuar con un contrato.
- ✿ Participación en una organización criminal o en actividades ilegales de cualquier otro tipo, determinadas por sentencia judicial por el gobierno de los Estados Unidos, la UE, las NNUU o cualquier otro donante que financie Acción contra el Hambre.
- ✿ Prácticas inmorales con recursos humanos: explotación de trabajo infantil y no respeto de los derechos sociales fundamentales y condiciones de trabajo de los trabajadores o subcontratistas.

Acción contra el Hambre excluirá de un proceso de licitación a cualquier candidato o licitador que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- ✿ En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades

comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación con estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.

- ✪ Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de res judicata.
- ✪ Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- ✪ No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de Acción contra el Hambre o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- ✪ Haber sido objeto de juicio con el valor de res judicata por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de las Comunidad.
- ✪ Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

Acción contra el Hambre no adjudicará contratos a candidatos o licitadores que, durante el proceso de licitación:

- ✪ Están sujetos a conflictos de interés.
- ✪ Son culpables de distorsión al proporcionar a Acción contra el Hambre la información solicitada como condición de participación en el procedimiento de contrato o fallo en el momento de proveer esta información.

INFORMACIÓN A LOS DONANTES Y DISPOSICIÓN PARA DONANTES INSTITUCIONALES

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE informará inmediatamente a los donantes institucionales y facilitará toda la información relevante en el caso de que un proveedor, candidato o licitador está involucrado en prácticas corruptas, fraudulentas coercitivas o similares.

Además, los contratistas están conformes en garantizar el derecho al acceso a sus documentos financieros y contables, a los representantes de los donantes institucionales de Acción contra el Hambre con el propósito de controles y auditorías.

Documentos para ser proveedor

A continuación, se indica la documentación mínima que tendrá que suministrar un contratista que trabaje para Acción contra el Hambre:

- Documento nacional de identidad personal del proveedor/representante de la compañía.
- Situación y registro de la compañía.
- Orden de misión o poder notarial autorizando al representante a contactar.

Nota importante: Puede solicitarse documentación adicional para un mercado en concreto.

Además, el contratista debe tener la capacidad de facilitar por lo menos: factura, recibo, way bill (o hoja de envío), facilitar una certificación de exención de impuestos certificar documentos con sello oficial.

Política Anticorrupción

Si piensa que la acción de alguien (o de un grupo de personas) que trabajan como asalariados o voluntarios en programas de Acción contra el Hambre es responsable de la violación de las reglas expresadas arriba, debería mandarse un informe a través del canal de alerta (*whistleblower*).

Para facilitar el tratamiento, los informes deberían contener la información más precisa posible; el nombre y datos de contacto son opcionales, aunque recomendables. Todos los informes se tratan de manera confidencial según lo permitido por la ley. Acción contra el Hambre hará todos los esfuerzos razonables para preservar la confidencialidad del alertante y para proteger futuros alertantes de cualquier posible represalia.

Los informes se envían de la siguiente manera: por escrito a la dirección electrónica pqr@co.acfspain.org; o a través del teléfono: **01800 5189758**

A COMPLETARSE POR LOS PROVEEDORES

Yo, el abajo firmante... *nombre del representante*... representante de... *nombre de la compañía*... certifico que he leído y entendido estas normas.

En nombre de la compañía a la que represento, acepto los términos de la Regulación de Buenas Prácticas en Negocios de Acción contra el Hambre y me comprometo a alcanzar un rendimiento óptimo en caso de que a *nombre de la compañía* se le adjudique un mercado.

Firmando el presente documento, certifico que... *nombre de la compañía*... no ha facilitado, y tomará todas las medidas necesarias para asegurarse de no facilitar y de que no facilitará conscientemente soporte material o recursos a cualquier compañía o entidad que sea o se haga responsable, soporte, facilite o participe en actos de fraude, corrupción activa, colusión, practicas coercitivas, soborno y que haga parte de una organización criminal, esté involucrada en actividades ilegales o en prácticas inmorales de gestión de los Recursos Humanos, como la contratación de menores y la falta de respecto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones o los estándares de trabajo según definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en particular con respecto a la no discriminación, libertad de asociación, pago del salario mínimo legal nacional, trabajo forzoso y el respeto de las condiciones de trabajo e higiene.

Por último, certifico que... *nombre de la compañía* no está involucrada en ningún proceso o acción judiciales en nombre de la compañía, o por cuenta de cualquier otra persona o entidad, en contra de la compañía, de fraude, corrupción, soborno, o cualquier otra actividad ilegal y que no ha sido condenada por estas prácticas en ninguna ocasión.

Todas las responsabilidades del proveedor mencionadas en este documento se extienden a cualquier proveedor afiliado y subsidiario

Nombre:

Fecha:

Cargo:

Sello:

Firma:

ANEXO B

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR LAS POLÍTICAS, CÓDIGO ÉTICO Y CÓDIGO DE CONDUCTA PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que he leído y comprendido las políticas y códigos de la Fundación Acción contra el Hambre, que a continuación se relacionan:



[Código Ético de Acción contra el Hambre \(ver documento online\) y la Política de Salvaguarda.](#)



[Código conducta proveedores y Contratistas.](#)



[Política de privacidad y protección de datos personales.](#)



[Política Anti-Soborno, Corrupción y abuso de poder.](#)



[Safeguarding-Policy \(Política de Salvaguarda\)](#)

De acuerdo con lo detallado en los apartados del capítulo VIII (Responsabilidades) de los términos de referencia, acepto los términos y condiciones del Código Ético y políticas de Acción contra el Hambre, me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato.

Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

Firma

Fecha:

Nombre:

ANEXO C

AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, _____ identificado con Documento de Identidad _____ número _____, actuando en nombre propio, y en calidad de representante legal (Si aplica) de _____ con NIT (RUT) _____, entiendo y acepto que al estar interesado en el presente proceso de contratación y presentar los documentos requeridos, estoy brindando a la entidad información de carácter personal que puede llegar a incluir datos de carácter privado o sensible. De esta manera autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, para que realice la recolección, tratamiento, consulta y transmisión de sus datos personales en diferentes fuentes, ya sean públicas y privadas, o cualquier otra instancia u organismos, nacional o internacional, que las sustituyan o se creen posteriormente, así como la de la entidad que represento (si aplica), con el fin de verificar e investigar mis antecedentes como proveedor, contratista o consultor y en general todo lo relativo al cumplimiento de mis obligaciones contractuales y las de la organización que represento.

Así mismo conozco que los sistemas consultados expresamente son:

- ✿ Certificado Procuraduría Representante Legal y Empresa
- ✿ Certificado Contraloría Representante Legal y Empresa
- ✿ Certificado Policía Nacional de Representante Legal
- ✿ Consulta en el Sistema Internacional OFAC (Oficina de Control de Bienes Extranjeros)
- ✿ Certificado de inhabilidades de la Policía Nacional de Colombia (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años -Ley 1918 de 2018-).

En cualquier caso, conozco que puedo comunicarme a los canales de atención de Acción contra El Hambre para ejercer mis derechos de eliminación, actualización, rectificación y conocimiento sobre mis Datos Personales, mediante la línea celular (+57) 322 341 2814. y el correo electrónico protecciondatos@co.acfspain.org.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma: